

El Indecopi promueve en el Perú los nuevos lineamientos aprobados por la OCDE que benefician al consumidor en el comercio electrónico

- ✓ **Se considera que el 75 % de consumidores en los países miembros de la OCDE accede a Internet a diario, pero solo uno de cada dos compra en línea debido a la desconfianza.**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) viene promoviendo nuevos lineamientos para proteger a los consumidores que realizan transacciones por Internet. En el Perú, tales lineamientos son difundidos por el Indecopi, entidad que participa de manera activa en el Comité de Políticas de Consumidor y en el Grupo de Trabajo sobre Seguridad de Productos de Consumo, en representación del Perú, desde el año 2013.

Estos lineamientos proponen que las personas que realizan compras por Internet tengan el mismo nivel de protección que reciben, por parte de los proveedores, cuando realizan transacciones convencionales. Asimismo, que reciban mejor información en las transacciones electrónicas; que cuenten con procedimientos de confirmación de compras; solución de controversias y reparación de daños; entre otros principios que faciliten las compras por Internet.

Estas mejoras, incluyen los últimos avances en comercio electrónico, como plataformas en línea que permiten transacciones de consumidor a consumidor, productos de contenido digital, nuevos mecanismos de pago, uso de dispositivos móviles, entre otros.

Los interesados en revisar los lineamientos de la OCDE pueden ingresar al siguiente enlace web: <http://www.oecd.org/sti/consumer/ECommerce-Recommendation-2016.pdf>. También pueden ingresar al Portal del Consumidor www.consumidor.gob.pe o escribir al correo electronicconsumidor@indecopi.gob.pe.

El Indecopi como Autoridad Nacional de Protección del Consumidor promueve estas iniciativas y empodera a los consumidores peruanos en el conocimiento de sus derechos para que los ejerzan cuando adquieran productos o servicios, incluyendo las plataformas de venta por Internet.

En 1999, el gasto en comercio electrónico representó el 1 % del total de ventas. Sin embargo, 15 años después asciende al 7 % y 11 % en la Unión Europea y los Estados Unidos, respectivamente.

En 2014 se determinó que el 75 % de consumidores en los países miembros de la OCDE accedía a Internet diariamente, pero solo uno de cada dos usuarios realizaba compras en línea debido a la desconfianza en este tipo de transacciones.

La OCDE es una organización internacional que promueve políticas para la mejora del bienestar económico y social de las personas en el mundo. Desde su ingreso a esta organización, el Indecopi ha liderado campañas internacionales de concientización, como: el uso adecuado de las pilas botón y de las cápsulas de detergente.

Lima, 01 de abril de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016
Síguenos en   
Indecopi Oficial